

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 326-D-FLCH-17**

Lima, 4 de abril de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 02605-FLCH-2017 relativo a la reincorporación de la **Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 248-D-FLCH-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se concedió licencia con goce de haber a la **Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**, con código N.º 0A2063, profesora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que participe en el «XII SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN», llevado a cabo en la ciudad de México, del 13 al 17 de marzo de 2017;

Que mediante carta de fecha 18 de marzo de 2017 la profesora **ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO** comunica su reincorporación;

Que mediante Oficio N.º 023/FLCH-DABCI/2017 la Directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica la reincorporación de la **Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO** a sus actividades académicas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DECLARAR**, en vía de regularización, reincorporada a sus labores académicas a la **Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**, con código N.º 0A2063, profesora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 18 de marzo de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.